

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25721 *SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA
DEL PUERTO DE AVILÉS, S.A.
(SEAVEDA, S.A.)*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Seavided, S.A. y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2009, a las 12 horas, en la Sala de Plenos de la Autoridad Portuaria de Avilés, sita en la Avenida de la Industria, número 98, o el día 5 de septiembre de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado para el referido ejercicio.

Cuarto.- Creación de Prestaciones Accesorias para los accionistas Consignaciones Asturianas, S.A., Bergé Marítima, S. L., Evaristo Casariego, S.A. y Actividades Generales Portuarias, S. L., y consiguiente incorporación del artículo 6 bis y modificación de los artículos 7 y 9 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Extensión del régimen estatutario de reclamación de deudas a los socios a las derivadas del impago de cuotas fijas y derramas y consiguiente modificación del artículo 44 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Aportación para compensar pérdidas.

Séptimo.- Cese y nombramiento de miembros del consejo de Administración de la Sociedad.

Octavo.- Ratificación de los acuerdos sociales adoptados en la Junta General de fecha 13 de mayo de 2009.

Noveno.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que les asiste a los señores accionistas de acuerdo

con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Respecto a las modificaciones estatutarias propuestas, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas así como a pedir la entrega o en el envío gratuito de tales documentos.

Avilés, 23 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Areces Fernández.

ID: A090060524-1